



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00151-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por WILSON CAMERO OCAMPO en contra de COLTEJER S.A., verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho, se encuentra que la notificación no está debidamente diligenciada, toda vez que la notificación no fue enviada al correo de notificaciones judiciales de la demandada, en consecuencia se requiere a la parte demandante para que envíe la notificación personal al correo notificaciones@coltejer.com.co.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0103
hoy 23 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46a5d88f5cd2ab96bc425565f13ba47fc66ec36b40e9b0944e451bbb083e479**

Documento generado en 22/06/2022 07:36:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>